



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Juliaca, 19 OCT 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 2561 -2022-GRP/DREP/DUGEL-SR/AGP

SEÑORES(AS) : DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.

PRESENTE.-

ASUNTO : Vacunación de estudiantes de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL San Román.

REFERENCIA : Oficio N° 2481-2022-GR-PUNO/GRDS/DIRESA/UE-403/SP/ESLI



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y hacer de su conocimiento que, mediante el documento de la referencia, la Red de Salud de San Román nos informa que según los informes epidemiológicos del Minsa, se hace prioritario proteger a nuestra población ante el rebrote de poliomielitis; habiéndose presentado casos confirmados en países vecinos, siendo necesario realizar el cerco epidemiológico priorizando la vacunación en estudiantes del nivel inicial con la vacuna antipoliomielítica y demás vacunas del esquema regular; asimismo, la protección de los estudiantes del nivel primario y secundario contra las enfermedades del sistema respiratorio siendo causa de morbilidad y mortalidad en nuestra región; con las vacunas contra la influenza y neumococo, la vacuna del VPH (virus del papiloma humano) y la vacuna del Covid-19 para todos los grupos etarios.

En ese sentido, su Dirección deberá brindar las facilidades al personal de Salud, a fin de realizar las coordinaciones necesarias y proceder con la vacunación previa autorización de los padres de familia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. Luis Jarid Mamani Llano
DIRECTOR

LJMLL/D.UGEL.SR
LSSCH/J.AGP
PFSM/EE.TOE
Cc. /Arch